95565 - Si la persona que está ayunando siente sabor a sangre en la garganta

Pregunta

¿Si sentimos sabor a sangre en la garganta y escupimos un poco cuando estamos ayunando, debemos compensar el día de ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El hecho de que la persona que está ayunando sienta sabor a sangre en la garganta no la afecta incluso si lo traga. Sin embargo, si sube hasta la boca y luego lo traga, el ayuno se interrumpe.

Lo mismo sucede con la flema, el esputo y cualquier otra cosa que pueda aparecer en la garganta.

El Sheik Ibn ‘Uzaymin (que Allah se apiade de él) dijo: Con respecto al tema del esputo y la flema, debo señalar, en vista de que muchas personas que están ayunando se esfuerzan demasiado y si lo perciben en lo más profundo de su garganta intentan con todas sus fuerzas expulsarlo, que esto es un error, ya que la flema y el esputo no afectan el ayuno de una persona, salvo que el esputo o la flema lleguen a la boca y luego lo traguen. En tal caso, de acuerdo con algunos sabios, el ayuno se interrumpe. Sin embargo, conforme a otros sabios, tampoco en ese caso se interrumpe el ayuno.

Pero aquello que está en la garganta y baja hacia el estómago no interrumpe el ayuno, incluso si es capaz de sentirlo, así que no debe fatigarse intentando expulsarlo. Fin de la cita de Fatawa al-Sheik Ibn ‘Uzaymin (19/356).